

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, junio 11 de 2021

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de tres (03) cuadernos con 9, 18 y 56 folios incluyendo 3 CDS.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: GLORIA LASSO FILIGRANA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 013-2016-00405-01

Santiago de Cali, junio 11 de 2021

Auto No. 136

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL1150-2020 del 24 de junio de 2020, mediante la cual resolvió ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de casación contra la Sentencia No. 076 del 4 de abril de 2019, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA
Magistrado